

## PACTO DE UNIDAD EXIGIRÁ PLURALISMO JURÍDICO IGUALITARIO A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

*En la línea asumida durante el Encuentro histórico de los pueblos indígenas con el Presidente del Poder Judicial, el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas Nacionales demandará garantizar el Pluralismo Jurídico Igualitario al Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.*



Con la participación de todas las organizaciones conformantes del Pacto de Unidad, entre los puntos de agenda tocados estuvo el Pluralismo Jurídico y el Proyecto de Ley Nº 377 / Créditos: Archivo fotográfico del IIDS.

**IIDS/ Marzo 2017.-** El día 6 de marzo se llevó a cabo la reunión de trabajo de las organizaciones que integran el Pacto de Unidad de Organizaciones Nacionales Indígenas en la sede de la Confederación Campesina del Perú (CCP). El objetivo fue exigir que el Pluralismo Jurídico Igualitario sea respetado no solo por el Poder Judicial, sino por otras instituciones del Estado vinculadas al sector justicia.

Como se recuerda, el pasado 23 de febrero, el Pacto de Unidad y Organizaciones Afroperuanas tuvieron un encuentro con el Presidente del Poder Judicial, en el que le plantearon suscribir un [«Pacto por el Pluralismo Jurídico Igualitario y la Efectividad de los Derechos de los Pueblos Indígenas»](#). Con base en los mismos principios, el Pacto de Unidad acordó que demandará lo mismo a las distintas entidades del sector justicia, incluyendo al Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior.

El Pacto de Unidad también acordó emitir un informe a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro-Peruanos, Ambiente y Ecología, en el que rechaza el «Proyecto de Ley N° 773/2016 CR», de fecha 14 de diciembre de 2016, presentado por los Congresistas Gino Costa Santolalla, y otros. Los puntos por los cuales las organizaciones mostraron su desacuerdo con el Proyecto de Ley es porque no hubo participación de las organizaciones indígenas para la elaboración del mencionado proyecto; y el proyecto de Ley presentado pretende limitar, de forma inconstitucional, la competencia material de la jurisdicción indígena a casos menores y la competencia personal a sus miembros, al permitir que los terceros puedan cuestionar la jurisdicción indígena.

El Pacto de Unidad ha solicitado la asesoría jurídica del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS) para la promoción y defensa del Pluralismo jurídico Igualitario y la efectividad de los derechos humanos de los pueblos indígenas, entre otros encargos.

El Pacto Unidad es una coalición conformada por la Confederación Nacional Agraria (CNA); la CCP; la Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P); la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP); la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP); y la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA).



Reunión de trabajo de las Organizaciones del Pacto de Unidad contó con la presencia del IIDS /  
Créditos: Archivo fotográfico del IIDS.

**Notas relacionadas:**

- [Poder Judicial compromete trabajo coordinado por derechos de pueblos indígenas y afro](#)
- [Encuentro histórico entre el Poder Judicial y los pueblos originarios y afrodescendientes: Hacia un Pacto por el Pluralismo Jurídico Igualitario y la efectividad de los derechos](#)

**Mayor información:**

- IIDS/IILS: [www.derechoysociedad.org](http://www.derechoysociedad.org), [prensaiids@derechoysociedad.org](mailto:prensaiids@derechoysociedad.org)  
Jr. Nazca 458, Of. 101, Jesús María, Lima 11, Tel. (51-1) 330 - 9139.